



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 17 DIC 2012

VISIO: La solicitud de Diploma presentada por el egresado Mauricio Ezequiel GONZALES FERRANDO, del Centro de Estudios Mar del Plata, que depende de la Universidad Tecnológica Nacional, quien acredita su identidad con D.N.I. N° 34.955.133 Legajo N° 601249 de la especialidad TECNICAURA SUPERIOR EN PROGRAMACION, y

CONSIDERANDO:

Que del certificado final de estudios e informe producido por el Departamento de Titulos, del Centro de Estudios Mar del Plata, se desprende que el solicitante ha concluido su carrera, como así mismo el cumplimiento de todas las disposiciones reglamentarias vigentes

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
R E S U E L V E
(Ad-Referéndum del Consejo Superior)

Artículo 1º Autorizar el Certificado Final de Estudio perteneciente a Mauricio Ezequiel GONZALES FERRANDO, Legajo N° 601249, de la especialidad TECNICAURA SUPERIOR EN PROGRAMACION, del Centro de Estudios Mar del Plata.

Artículo 2º Establecer en toda documentación obrante en el Rectorado de la Universidad Tecnológica Nacional y en el Centro de Estudios Mar del Plata, en los casos que así corresponda, debido a errores involuntarios, los nombres y apellidos correctos, número de legajo que se indican precedentemente, que deben considerarse como se señala en el Visto de la presente Resolución.

Artículo 3º Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional a efectos de tramitar el Referéndum Tome nota Secretaría a los fines pertinentes. Cumplido, archívese.

R E S O L U C I O N N° 852



[Signature]

SECRETARÍA DE ASUNTOS LEGALES
Y ADMINISTRATIVOS

[Signature]
CRA. MARIA J. LUNA
Secretaría de Asesoría